



Juana Bizkarra

Arte eszenikoen sormena bultzatzeko I. egonaldia
I. Residencia de creación de las artes escénicas



Getxo
bizi ezazu



Getxo
KULTUR ETXEA
bizi ezazu



El Aula de Cultura de Getxo convoca la primera beca de residencia de creación de artes escénicas para compañías profesionales, consolidadas y emergentes, denominada JUANA BIZKARRA, en representación de esta mujer que, como muchas otras años locales, educó y crio a los hijos e hijas de numerosos/as getxotarras. La residencia estará dotada con 10.000 euros para la producción y el montaje de una obra teatral, coreográfica, escénica o performativa.

Durante la residencia, se debe llevar a cabo un plan de mediación presentado por la propia compañía, que al menos preverá 3 encuentros con la ciudadanía getxotarra o determinados colectivos de la misma.

El plazo para la producción y el montaje y para el desarrollo del plan de mediación de la obra teatral seleccionada será de 4 semanas. La residencia se desarrollará en el Centro de Arte, Cultura y Congresos Muxikebarri y deberá terminar con dos pases de pre-estreno y un ensayo general abierto de la obra en octubre de 2021.

Objetivos:

La residencia de creación de artes escénicas JUANA BIZKARRA pretende apoyar al sector cultural vasco facilitando su espacio, recursos y una dotación económica para la producción y montaje de obras teatrales, coreográficas, escénicas o performativas, a la par que quiere acercar el proceso creativo a la ciudadanía getxotarra, con el fin de mejorar su conocimiento, experiencia y participación en la cultura.

Con este programa se impulsa:

- La producción escénica vasca.
- La elaboración de programas de mediación para el ámbito escénico.
- La interacción entre compañías profesionales de artes escénicas y el sector cultural local, especialmente el vinculado a las artes escénicas.

Destinatarios/as:

Podrá optar a la beca cualquier persona jurídica que desarrolle su actividad dentro de las artes escénicas realizando montajes de obras teatrales, coreográficas, escénicas o performativas, tales como compañías de teatro, danza, títeres y circo.

Documentación:

Para poder optar a la beca, las compañías solicitantes deberán presentar la siguiente documentación en cualquiera de las dos lenguas oficiales de la Comunidad Autónoma Vasca:

- Solicitud (Anexo I)
- Plan de mediación (Anexo II)
- Presupuesto desglosado (Anexo III)
- Documentación complementaria:
 - Dossier de la obra (deberá contener al menos una sinopsis de la obra, descripción del equipo artístico y escenografía.).
 - Ficha técnica de la obra.
 - CV de la compañía y de los participantes de la obra.
 - Imagen representativa de la obra.
 - Carta de motivación por la que solicita la residencia.
 - Calendario de trabajo previsto con carácter previo y posterior a la residencia.
 - Colaboraciones o apoyos recibidos previamente.
 - Enlaces de videos de trabajos anteriores.
- Certificado de hallarse al corriente con Hacienda y la Seguridad Social.

Todos los anexos están disponibles en www.getxo.eus



Presentación:

- Solicitud telemática en www.getxo.eus

Plazo de presentación:

Será de un mes a partir de la fecha de publicación en el BOB.

Más información:

- www.getxo.eus/juanabizkarra
- programazioa@getxo.eus



Más
información



Getxo
bizi ezazu



Getxo
KULTUR ETXEA
bizi ezazu

